



MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución 1851/2023

RESOL-2023-1851-APN-MD

Ciudad de Buenos Aires, 22/12/2023

VISTO el Expediente N° EX-2023-145091858- -APN-DPRRHH#MD, el Decreto N° 763 del 9 de mayo de 2008, las Resoluciones del MINISTERIO DE DEFENSA Nros., RESOL-2020-60-APN-MD de fecha 20 de febrero de 2020 y RESOL-2020-67-APN-MD de fecha 4 de marzo de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 763/08 creó en el ámbito del MINISTERIO DE DEFENSA el CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS PARA LA DEFENSA "MANUEL BELGRANO", con la finalidad de promover, coordinar y desarrollar estudios e investigaciones en materia de Defensa Nacional y de Seguridad Internacional.

Que el citado Decreto establece que el Ministro de Defensa será el titular del organismo mencionado en calidad de Presidente del mismo, siendo asistido por un Secretario Ejecutivo.

Que el mismo Decreto dispone que la Secretaría Ejecutiva será desempeñada por un funcionario designado a tal efecto, por el Ministro de Defensa.

Que la RESOL-2020-60-APN-MD en su artículo 3° establece que el Secretario Ejecutivo tendrá el rango protocolar de Subsecretario.

Que por RESOL-2020-67-APN-MD se designó a la doctora Nilda Celia GARRÉ (DNI N° 5.216.622) como Secretaria Ejecutiva del CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS PARA LA DEFENSA "MANUEL BELGRANO" (CEEPADE).

Que la doctora Nilda Celia GARRÉ (DNI N° 5.216.622) ha presentado la renuncia, mediante IF N° F-2023-145071515-APN-MD como Secretaria Ejecutiva del CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS PARA LA DEFENSA "MANUEL BELGRANO" (CEEPADE), a partir del 10 de diciembre de 2023.

Que el Servicio Permanente de Asesoramiento Jurídico del MINISTERIO DE DEFENSA ha tomado la intervención que le corresponde.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente medida en virtud de lo establecido en artículo 1°, inciso c) del Decreto N° 101/85.

Por ello,





EL MINISTRO DE DEFENSA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acéptase, a partir del 10 de diciembre de 2023, la renuncia presentada por la doctora Nilda Celia GARRÉ (DNI N° 5.216.622) como Secretaria Ejecutiva del CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS PARA LA DEFENSA "MANUEL BELGRANO" (CEEPADE).

ARTÍCULO 2º. - Agradécense a la funcionaria renunciante los valiosos servicios prestados en el desempeño de su cargo.

ARTÍCULO 3º. - Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Luis Petri

e. 27/12/2023 N° 105485/23 v. 27/12/2023

Fecha de publicación 27/12/2023

